

PERSONAL LABORAL FIJO

CONVOCATORIA PÚBLICA DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

(ARTÍCULO 23 DEL II CONVENIO COLECTIVO)

El artículo 23 del II Convenio Colectivo establece que, cuando se produzca una vacante temporal de previsible larga duración (no inferior a seis meses) la plaza puede ofertarse en comisión de servicios a los trabajadores fijos de la Universidad que ostenten el mismo grupo profesional y estén en posesión de la titulación exigida para dicha plaza, con derecho a reserva de su puesto de trabajo.

La Comisión Paritaria, acordó el 27 de marzo de 2007 el procedimiento y requisitos para estas ofertas de plazas en comisión de servicios.

Tales previsiones son aplicables a las siguientes plazas:

Código	PL490
Grupo	III
Categoría	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA
Especialidad	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
Destino	BIBLIOTECA UNIV. Y A. GRAL. SERVICIOS CENTRALES-INFORMACIÓN
Causa de la vacante	Adjudicación de plaza en concurso de traslados a su titular

Código	PL527
Grupo	III
Categoría	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA
Especialidad	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
Destino	BIBLIOTECA ÁREA CC. NATURALEZA Y SALUD. FACULTAD DE VETERINARIA
Causa de la vacante temporal	Liberación sindical de su titular

En consecuencia, la Gerencia ha resuelto lo siguiente:

1. **Ofertar en comisión de servicios las plazas de TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA DE LA BIBLIOTECA UNIV. Y A. GRAL. SERVICIOS CENTRALES-INFORMACIÓN (PL409) y de TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA DE LA BIBLIOTECA DE CC. DE LA NATURALEZA Y LA SALUD. FACULTAD DE VETERINARIA (PL527).**
2. **La convocatoria se registrá por lo dispuesto en el artículo 23 del II Convenio Colectivo, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Comisión Paritaria de 27 de marzo.**
3. **Podrán solicitar las plazas quienes cumplan los siguientes requisitos:**
 - a) Ser trabajador/a fijo/a de la Universidad de León y hallarse en servicio activo.
 - b) Pertener al Grupo III del Convenio Colectivo
 - c) Estar prestando servicios en la misma categoría y especialidad de las plazas convocadas: Bibliotecas y Archivos.
 - d) Poseer la titulación exigida para dichas plazas.
4. **Esta convocatoria se hará pública en la página Web de la Universidad.**



5. **El plazo de presentación de solicitudes**, dirigidas a la Sra. Gerente de la Universidad, será de **3 días hábiles** siguientes a la publicación de esta resolución.
6. **La solicitud, en el modelo que se adjunta como Anexo, se presentará** en el Registro General de la Universidad o en la forma prevista en el art. 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
7. **La plaza será adjudicada** al trabajador/a que, cumpliendo los requisitos de participación establecidos en el punto 3, posea mayor antigüedad en dichas categoría y especialidad.
8. **En caso de empate**, éste se dirimirá a favor de aquel trabajador/a con mayor antigüedad en la Universidad, y en caso de persistir el mismo, a favor del trabajador de mayor edad.
9. **La duración de la Comisión de Servicios** será de 6 meses, prorrogándose por este mismo período hasta completar un máximo de tres años de duración.
10. Quien, en su caso, obtenga el puesto en comisión de servicios, tendrá **derecho a reserva del puesto de trabajo** del que es titular, en tanto dure la comisión de servicios.
11. Se cubrirá por cualquiera de los procedimientos establecidos en el vigente Convenio Colectivo el puesto reservado que deja el/la trabajador/a que obtenga la comisión de servicios.
12. Aquellos trabajadores a los que se les haya adjudicado en los últimos tres años una comisión de servicios a través de este procedimiento y vuelvan a solicitar el desempeño de otra plaza bajo esta modalidad de provisión, perderán su orden de preferencia con respecto al resto de aspirantes participantes en el proceso.
13. **La resolución de esta convocatoria se hará pública** en la página Web de la Universidad, informándose, en todo caso, a los representantes de los trabajadores de la resolución que proceda sobre su cobertura.

León, a la fecha de la firma electrónica

LA GERENTE

Fdo.: Araceli Cano San Segundo



ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE LAS PLAZAS DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO GENERAL. SERVICIOS CENTRALES-INFORMACIÓN (PL490) Y DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA CC. DE LA NATURALEZA Y LA SALUD. FACULTAD DE VETERINARIA (PL527)

I.- DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.	Domicilio(calle o plaza y número)	Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono

II DATOS PROFESIONALES

Grupo:.....

Categoría:.....

Especialidad.....

Situación Administrativa actual:
 Activo Otras

Unidad de Destino.....

Denominación del puesto.....

Antigüedad en la categoría y especialidad (*a rellenar por el Servicio de Recursos Humanos*)

Años: _____ Meses _____ Días _____

Solicito participar en la convocatoria citada en el encabezamiento, en los términos previstos en la resolución de la convocatoria OPTANDO A LA/S SIGUIENTE/S PLAZA/S:

Código:
Código:

León, _____ de octubre de 2022

(Firma)

SRA. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN